

**NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO CIVIL N° 035 -PROCESO 2021-00046**

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Bugalagrande

<jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 31/07/2023 16:07

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:cesar sepulveda <cesaron30@hotmail.com>

**Señores**

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL  
SEVILLA – VALLE**

**Ref. N° 76-736-40-03-001-2021-**

**00046-00**

Cordial saludo,

Por medio del presente, se procede a devolver, el **DESPACHO COMISORIO CIVIL N° 035**, con radicación interna de este Despacho N° **2022-00292-00**

Este es el link de acceso a la carpeta:

 [76113408900120230029200 - JCMpalSevilla](#)

Prueba electrónica: Una vez enviada esta notificación por parte de esta dependencia, se entenderá como aceptada y se recepcionará como documento prueba de la entrega al destinatario (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

De no ser de su competencia, por favor efectuar traslado de esta notificación al funcionario que acredite tal calidad, de lo cual se deberá informar a este Despacho.

Favor acusar recibido de la presente comunicación.

Atentamente,

**JOSÉ FABIÁN DE LA PAVA AGUIRRE**

Citador

*Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección:*

[jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co)

*De igual manera, los estados electrónicos y demás actuaciones de interés se puede consultar a través del portal:*

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-bugalagrande/home>

*Así mismo, que por disposición del Consejo Superior de la Judicatura del Valle del Cauca, nuestro horario laboral desde el 01 de julio de 2020, lo es:*

*De 08:00 A.M. -12:00 M*

*De 01:00 - 05:00 P.M.*

*De acuerdo con lo anterior, todo lo allegado por fuera de dicho horario, se entenderá recibido en el día y hora hábil inmediatamente siguiente. De igual se precisa que todo lo que ingrese al correo electrónico institucional, aún con acuse de recibido automático, está sujeto a verificación posterior.*

Atentamente,

**Juzgado Promiscuo Municipal**

Tel. 223 73 41

Carrera 4 No. 6-70

Bugalagrande, Valle del Cauca

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.